

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública para su creación

La Comunidad de Madrid inicia el Decreto para crear la Comisión de Farmacia cuyo fin es mejorar la prescripción por los profesionales de la sanidad pública

- Responde a las necesidades de incorporar de forma ágil fármacos innovadores para dar cobertura a todos los enfermos que los necesiten
- Homogeneizará el acceso de los pacientes a medicamentos de alto impacto en los hospitales públicos y en Atención Primaria

15 de enero de 2025.- La Comunidad de Madrid ha iniciado el trámite para crear la Comisión de Farmacia y Productos Sanitarios, un nuevo órgano colegiado con capacidad para homogeneizar los criterios de uso de los fármacos en Atención Primaria y en los hospitales públicos de la región.

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy la publicación en el Portal de Transparencia regional de la consulta pública del proyecto de Decreto por el que se crea este organismo, sin coste para el Ejecutivo autonómico al estar formado por profesionales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

La Comisión de Farmacia y Productos Sanitarios estará integrada por expertos en evaluación de medicamentos y mejorará la labor de prescripción por los profesionales de la sanidad pública madrileña, dando además una mayor seguridad jurídica en esta función.

Esta Comisión les ofrecerá información actualizada, independiente y evaluada científicamente sobre la materia, y permitirá estandarizar los criterios para el acceso de los pacientes a compuestos terapéuticos de alto impacto, que son aquellos con un elevado coste de tratamiento por enfermo y año o los innovadores que afectan a mucha población.

Con esta iniciativa, la Comunidad de Madrid responde a la necesidad de incorporar de forma ágil a la sanidad pública fármacos de vanguardia para dar cobertura a quienes los necesitan.